



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
DEMANDANTE:	DEFENSORA DE FAMILIA
DEMANDADO:	SARA MADAY ROSALES FIGUEROA
RADICACION:	910013184001-2019-00115-00.

Leticia (Amazonas), ocho (08) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

INCORPORESE al expediente el informe de valoración psicológica proveniente del ICBF. Téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

De acuerdo a lo anterior, oficiar a la Coordinadora técnica del ICBF Regional Bogotá centro Zonal Usme, con el fin de que se cree una petición extraprocesal y se atiendan los factores de vulnerabilidad como fijación de cuota alimentaria a cargo del progenitor y vinculación a programas de gobierno.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 9 DE ABRIL DE 2021 se notifica el presente auto
por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.